



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DAU-8

Fecha de elaboración	22	3	2019
Fecha de actualización	11	1	2023

DEPENDENCIA		DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA		Control Urbano	

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Licencia de Construcción de Obra Menor Habitacional	15 días	9 Meses

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Licencia de Construcción

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
LC-1 Solicitud de Licencias de Construcción	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/442e066a-7023-469f-9ed0-6f7c58dae966.pdf

DESCRIPCIÓN
Es la licencia que se otorga para:
- Construcciones Habitacionales menores a los 60 m ² .
- Ampliaciones, reparaciones y remodelaciones en primeros niveles menores a los 60 m ² .
- Construcción de bardas, fachadas e instalación de cercos menores a los 2.5 m. de altura.
- Demoliciones menores a los 60 m ² .
* La vigencia de la Licencia en demoliciones es de 90 días.
* La vigencia de la Licencia de Obra Menor es de 180 días.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- Llenar la solicitud de Licencia de Construcción (Formato LC-1).
2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requirieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
3.- Personal del Departamento analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipales.
5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.- Comprobante de Propiedad (Escrituras o Inscripción ante el RPPC).	1	0
2.- Deslinde Catastral Certificado.	1	0
3.- Comprobante de Pago de Impuesto Predial.	1	0
4.- Proyecto Completo (con la descripción de las dimensiones y nombre de cada uno de los espacios, detalles constructivos y especificaciones de materiales a utilizar).	1	0
En caso de realizar el trámite presencial debe ingresar copia de la documentación y el proyecto impreso en tamaño de 4x6 carta.	0	0

DOMINGIO	HORARIO DE ATENCIÓN
----------	---------------------

M.G.L.C

Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Civico Mexicali Baja California 21000

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELEFONOS

SIIIO DE INTERNET

6665581600 <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/Tramites/Tramite/odos>

RESPONSABLE DE RESOLVER

Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe de Departamento.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2022 en el Art. 36 Fracc. I (página 71) encontrará las descripciones de los trámites que realiza Licencias de Construcción cada uno indica la cantidad de UMA que debe multiplicar por su valor (\$96.22), obteniendo el costo total del trámite.
veces UMA x \$96.22

Se agregará el 50% de tarifa en caso de Regularización.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Cumplir con requisitos y normatividad vigente.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California - Ley de Edificaciones del Estado de Baja California - Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali del Estado de Baja California - Reglamento de Edificaciones para el municipio de Mexicali Baja California - Normas técnicas complementarias de la ley de edificaciones.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe de Departamento.	Lic. Mayra Gisela Lopez Castro, Coordinadora Administrativa.	Arq. Rogelio Guzman Obispo, Director.